

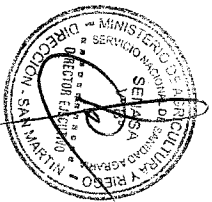
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
PROCESO CAS N° 0377 - 2015-SENASA SAN MARTIN
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN
SANIDAD AGRARIA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
 Contratar los servicios de un (01) Especialista en Sanidad Animal -Vigilancia Epidemiológica
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
 Dirección Ejecutiva San Martín
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
 Área de Gestión de la Dirección Ejecutiva de SENASA San Martín
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075 -2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	No menor a tres(03) años en el ejercicio profesional de los cuales dos(02) años serán en actividades de campo relacionadas a Sanidad Animal-Vigilancia Epidemiológica.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo, Proactividad, Orientación al Usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Médico Veterinario, colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios 6 especialización 6 cursos en Sanidad Animal, con énfasis en Vigilancia Epidemiológica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	1. Conocimientos del Idioma Inglés a nivel básico, deseable. 2. Dominio a nivel usuario : Office, Windows, Correo Electrónico, Internet.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

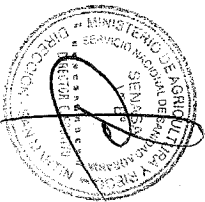
- 1.- Inspección de establecimientos pecuarios (MATADEROS) para la obtención de información sanitaria.
- 2.- Monitoreo y colección de muestras según diseño proporcionado por la SARVE
- 3.- Atención de notificaciones por sospecha de ocurrencia de enfermedades de animales domésticos.
- 4.- Georeferenciación de establecimientos pecuarios (centro de acopios, plazas pecuarias, ferias, eventos gallísticos, etc) y otros relacionados con el sistema de vigilancia epidemiológica.
- 5.- Capacitación y comunicación de las regulaciones sanitarias a los administrados.
- 6.- Ingreso de toda la información resultante de sus actividades al SIGSA y SIP Regionales.
- 7.- Ejecutar actividades que conlleven a una mejora continua en la calidad de gestión del servicio.
- 8.- Otras actividades dispuestas por el jefe inmediato o jefe inmediato Superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva de SENASA San Martín.
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el Contrato. Término: 31 de Diciembre del 2015.
Remuneración mensual	S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	11/06/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19/06/2015 al 03/07/2015	UGRH
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la Pagina Web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	06/07/2015 al 10/07/2015	UGRH
2 Presentación de la hoja de vida documentada vía email en la siguiente Dirección : seleccioncas@senasa.gob.pe ; cgutierrez@senasa.gob.pe, la información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar el asunto el puesto al que postula):	06/07/2015 al 10/07/2016	POSTULANTE
SELECCIÓN		
3 Evaluación de la hoja de vida	13/07/2015	La Comisión
4 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Pagina Web del SENASA	14/07/2015	UGRH
5 Examen de Conocimientos Lugar: En la Sede de SENASA San Martín, Jr. Angel Delgado Morey N°435 - Campamento de Agricultura - Tarapoto a las 10:00 Horas. Portando DNI	15/07/2015	La Comisión
6 Publicación de resultados del examen de conocimientos en la Pagina Web del SENASA Entrevista	16/07/2015	UGRH
7 Lugar: En la Sede de SENASA San Martín, Jr. Angel Delgado Morey N° 435 - (Campamento de Agricultura) - Tarapoto a las 11:00 Horas, Portando DNI.	17/07/2015	La Comisión
8 Publicación de resultado de la entrevista y los resultados finales en la pagina web del SENASA	20/07/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
9 Suscripción y Registro del Contrato	21/07/2015 al 30/07/2015	UGRH



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	6	10
a. Experiencia	30%	3.6	6
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	2.4	4
OTRAS EVALUACIONES (10)	30%	3.6	6

a.	Evaluación Conocimientos	30%	3,6	6
ENTREVISTA		30%	2,4	4
a.	Entrevista Personal	30%	2,4	4
PUNTAJE TOTAL		100%	12	20

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE, al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el COMADIS.)

El puntaje aprobatorio será de 12.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

